



Hernando, 02 de febrero de 2021

DECRETO N° 014/21

VISTOS: El expediente administrativo N° 18861/21, de fecha 02 de febrero de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.02 comparece la señora Carranza Sandra Maricel, DNI N° 25.941.835, reclamando daños a su vehículo en oportunidad que el día 9 de enero de 2021 se encontraba circulando por calle Reconquista de esta ciudad;

Que a fs. 07 presenta escrito reduciendo el importe de su pretensión, toda vez que la Municipalidad de Hernando no reconoce el hecho y el derecho invocado y manifiesta expresamente que una vez que perciba la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), nada más tendrá que reclamar a esta Institución en concepto de daños derivados a causa del evento acaecido el día 9 de enero de 2021 ni en concepto de ningún otro daño que pudiera existir;

Que la Municipalidad de Hernando, sin reconocer el hecho ni la suma reclamada, le concede en concepto de ayuda económica, la suma pretendida que asciende a pesos cinco mil (\$ 5.000);

Que todo ello se resuelve en el marco de las atribuciones que la Carta Orgánica Municipal, otorga a este Departamento Ejecutivo.-

ATENTO A ELLO:

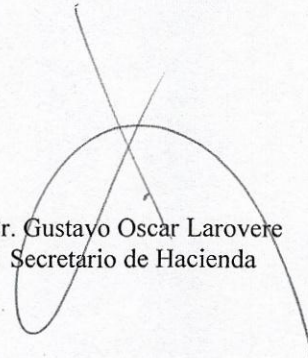
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

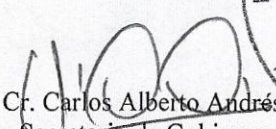
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la señora Sandra Maricel Carranza, DNI n° 25.941.835, en concepto de ayuda económica para la reparación de su vehículo.-

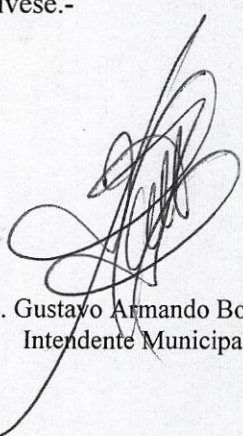
ARTÍCULO 2°) TÉNGASE presente la renuncia formulada por parte de la señora Sandra Maricel Carranza DNI N° 25.941.835.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal